



**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA
Comisión Investigadora
de la Ejecución Presupuestaria de los Programas Sociales,
Organismos Públicos Descentralizados y Organismos Supervisores**

Sala de conferencias Sacsayhuamán, ubicado en la Plazuela Regocijo en Cusco y
Plataforma Microsoft Teams
Viernes 25 de junio de 2025

Desde la Sala de conferencias Sacsayhuamán y virtualmente a través de la plataforma Microsoft Teams, siendo las 11 horas con 16 minutos del viernes 25 de junio de 2025, y verificando que se contaba con el quórum reglamentario —que para la presente sesión era de cuatro congresistas—, la congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani, presidenta de la comisión encargada de presidir la sesión, dio inicio a la Séptima Sesión Extraordinaria Descentralizada de la Comisión Investigadora de la Ejecución Presupuestaria de los Programas Sociales, Organismos Públicos Descentralizados y Organismos Supervisores, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025, con la asistencia de los congresistas titulares Valer Pinto, Héctor; Medina Minaya, Esdras Ricardo; Dávila Atanacio, Pasión Neomias; y, Rivas Chacara, Janet.

I. ORDEN DEL DÍA

Se hizo de conocimiento que participarán en esta sesión extraordinaria descentralizada los siguientes invitados: el señor Luis Beltrán Pantoja Calvo, alcalde de la Municipalidad Provincial del Cusco; la señora Jackelin Jiménez Chuquitapa, alcaldesa de la Municipalidad Distrital de San Sebastián; el señor Alex Curí León, alcalde de la Municipalidad Provincial de La Convención; la señora Miriam Magda Hanco Hualpa, alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Paucartambo; el señor ingeniero Alberto Dueñas de Serra, alcalde de la Municipalidad Provincial de Calca; el señor Elías Collatupa Chacón, alcalde de la Municipalidad Provincial de Anta; el señor Yamil Efraín Castillo Cusihualpa, alcalde de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi; el ingeniero Ronald Vera Gallegos, alcalde de la Municipalidad Provincial de Urubamba; el señor Andrés Clodualdo Olivares Muñoz, alcalde de la Municipalidad Provincial de Canas; el señor José Alberto Flores Cruz, alcalde de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas; el señor Ricardo Cabrero Cárdenas, alcalde de la Municipalidad Provincial de Paruro; el señor Sergio Sulca Condori, alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cusco; el señor Ricardo Cornejo Sánchez, alcalde de la Municipalidad Provincial de Canchis; la señora Cludy Rosmery Laguna, alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Espinar; y, el señor Herbert Luna Fernández, alcalde de la Municipalidad Provincial de Acomayo.

Tras ello, la Presidenta de la Comisión Investigadora otorgó la palabra al alcalde Luis Beltrán Pantoja Calvo, alcalde de la Municipalidad Provincial del Cusco, para que informe respecto a los avances y desafíos de la ejecución presupuestaria del Programa Social de Vaso de Leche.

El alcalde de la Municipalidad Provincial del Cusco, Luis Beltrán Pantoja Calvo, señaló lo siguiente:

- Durante el primer año de gestión (2023), de un presupuesto de S/ 1,747,000.00 se ejecutó el 99.8%.

- En el segundo año (2024), se asignó un presupuesto de S/ 1,500,000.00, del cual se ejecutó el 99.6%.
- En el presente año (2025), el presupuesto asignado fue de S/ 1,700,000.00, registrándose hasta la fecha una ejecución del 0.8%, debido a diversos inconvenientes. Entre estos, se encuentra la demora en la elección del comité de administración, responsable de seleccionar los productos a adquirir. Este retraso evidencia la necesidad de corregir el procedimiento, ya que estas etapas generan demoras. En ese sentido, se deben mejorar las normas que regulan la distribución ágil de los alimentos.

Posteriormente, se concedió el uso de la palabra a la señora Rosa Ancco Callo, representante de la Municipalidad Provincial de Calca, para informar sobre los avances y desafíos en la ejecución presupuestaria del Programa Social Vaso de Leche. Indicó que la información detallada sería remitida por escrito y, seguidamente, enfatizó la necesidad de que el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social realice una adecuada focalización, con el fin de identificar de manera más precisa a las personas que deben ser beneficiarias de este programa social.

La presidenta de la comisión solicitó a la representante de la Municipalidad de Calca que remitiera el padrón de focalización con el que contaban, acompañado de sus observaciones, a fin de presentarlas a la ministra del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Posteriormente, otorgó la palabra al señor Yamil Efraín Castillo Cusihualpa, alcalde de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, para que informe sobre los avances y desafíos en la ejecución presupuestaria del Programa Social Vaso de Leche. Este, a su vez, cedió el uso de la palabra al gerente general de la municipalidad.

El gerente general indicó que el presupuesto asignado había sufrido una reducción y que no se había recibido ninguna denuncia relacionada con malversación de fondos o irregularidades en los precios de adquisición de los productos destinados al programa.

Por su parte, la presidenta de la comisión solicitó que se le remitiera la información de focalización entregada por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, así como los precios, costos y la lista de beneficiarios del programa. Asimismo, expresó que se consultará al Poder Ejecutivo respecto a la reducción presupuestal.

Finalmente, informó que se había presentado el Proyecto de Ley N° 1105-2024, orientado a fortalecer el Programa Vaso de Leche mediante la provisión de infraestructura básica a cargo de los gobiernos locales.

Cabe señalar que, debido a problemas de conectividad, no fue posible dejar constancia de algunas partes de la sesión, ya que se produjo una pérdida de audio durante su desarrollo.

A continuación, la presidenta de la Comisión Investigadora otorgó la palabra al representante de la Municipalidad Provincial de Paruro, a fin de que informe sobre los avances y desafíos en la ejecución presupuestaria del Programa Social Vaso de Leche.

El representante indicó que cuentan con una población pequeña, pero en situación de pobreza. Preciso que el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) asciende a S/ 96,000.00, monto que se distribuye entre el número de beneficiarios. Señaló que se da prioridad a las madres gestantes y a los niños de cinco a seis años; posteriormente, se atiende a niños de siete años en adelante, personas con TBC y adultos mayores en situación de pobreza. No obstante, explicó que no es posible cubrir a toda la población objetivo, debido a que el presupuesto es reducido, mientras que el número de beneficiarios continúa

en aumento.

Asimismo, manifestó que el 10% del presupuesto asignado debe destinarse a gastos operativos, lo que limita la adquisición de materiales de oficina y otros insumos necesarios. Además, la normativa exige contratar a un especialista, que puede ser un nutricionista o un químico, con cargo al mismo presupuesto. Estas restricciones dificultan abordar adecuadamente problemas como la anemia que afecta a algunos niños beneficiarios.

Finalmente, la presidenta de la Comisión Investigadora solicitó que se remita por escrito el porcentaje de recorte presupuestal aplicado al Programa Vaso de Leche, detallando los años y los motivos que lo sustentan. Posteriormente, formuló las siguientes preguntas:

- ¿La municipalidad ha recibido alguna denuncia por malversación de fondos?
- En su provincia, ¿existe favoritismo en la selección de beneficiarios, excluyendo a familias en situación de pobreza?
- ¿Qué medidas se han adoptado para garantizar la transparencia en la adquisición, distribución y supervisión del Programa Vaso de Leche?
- ¿Quién se encarga de verificar que los beneficiarios sean los adecuados y que la entrega de alimentos se realice de manera oportuna?

El representante de la Municipalidad Provincial de Paruro informó que el año pasado contaban con un PIM de S/ 86,000.00 y que finalizaron con un PIM de S/ 96,906.00, lo que representó un incremento de S/ 10,000.00. Posteriormente, respondió a las interrogantes planteadas de la siguiente manera:

- En relación con posibles malversaciones de fondos, no existe ninguna denuncia al respecto.
- La selección de beneficiarios se efectúa priorizando a personas en situación de pobreza y pobreza extrema.
- Para garantizar la transparencia en la adquisición, distribución y supervisión del Programa Vaso de Leche, la municipalidad cuenta con dos órganos: el Comité de Adquisiciones y el Comité de Administración del Vaso de Leche.
- El Comité de Administración del Vaso de Leche, junto con las presidentas de cada centro de atención, se encarga de supervisar la entrega de los productos del programa.

La presidenta de la comisión agradeció la participación del representante de la Municipalidad Provincial de Paruro por su exposición y señaló que se encuentra a la espera de la información escrita sobre el presupuesto del programa y los precios de adquisición de los alimentos.

Se precisa que, debido a problemas de conectividad, no fue posible dejar constancia de algunas partes de la sesión, ya que se produjo una pérdida de audio durante su desarrollo.

Luego, se otorgó la palabra al representante de la Municipalidad Provincial de Canchis, a fin de que informe sobre los avances y desafíos en la ejecución presupuestaria del Programa Social Vaso de Leche.

El representante señaló lo siguiente:

- Cuentan con un presupuesto anual de S/ 963,000.00 para atender a 2,350 beneficiarios del Programa Vaso de Leche.
- La atención prioritaria se brinda a niños menores de 3 años y madres gestantes; asimismo, se atiende a adultos mayores y niños de hasta 7 u 8 años. Durante los años

2023 y 2024 se ejecutó el 100% del presupuesto.

- A la fecha, se ha lanzado el segundo proceso para la adquisición de productos e insumos (leches, harinas y hojuelas). Esto debido a que el primer proceso, realizado con la debida anticipación, se frustró porque las certificaciones de los proveedores habían caducado y, a raíz del problema nacional ocurrido con Qali Warma, la DIGESA demoró en otorgar nuevamente dichas certificaciones.
- Es necesario estandarizar los productos otorgados en todas las municipalidades, ya que actualmente varían en cada una de ellas. La estandarización permitiría atender a los beneficiarios de manera más ágil.
- La normativa establece que los alimentos deben entregarse preparados; sin embargo, la municipalidad entrega los ingredientes y son los padres quienes los preparan en sus hogares, lo que puede dar lugar a distintas situaciones. Por ello, es indispensable que los comités del Vaso de Leche cuenten con infraestructura y equipos que permitan la preparación de los alimentos en comedores comunales.

Tras ello, la presidenta de la Comisión Investigadora formuló las siguientes preguntas:

- ¿En su municipalidad se han presentado denuncias por malversación de fondos o sobrepagos en la adquisición de los productos?
- ¿Cuál es su opinión sobre la focalización establecida por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para atender a la población vulnerable?
- ¿La municipalidad ha tenido algún recorte presupuestal respecto a este programa?
- ¿Qué medidas se han implementado para garantizar la transparencia en la adquisición, distribución y supervisión del Programa Vaso de Leche?
- ¿Considera que, con el presupuesto actual, se está atendiendo adecuadamente a la población vulnerable de la provincia de Canchis? ¿Se está priorizando realmente a este grupo o, como usted señaló, sería conveniente incrementar el número de beneficiarios?

El representante de la Municipalidad Provincial de Canchis respondió lo siguiente:

- Durante su gestión no se han presentado casos de favoritismo ni situaciones que vulneren el debido proceso.
- Los beneficiarios del Vaso de Leche deben estar en situación de pobreza o pobreza extrema. Es necesario que el Sistema de Focalización de Hogares cuente con los recursos necesarios para reempadronar, verificar y supervisar la condición de cada beneficiario. Actualmente, disponen de 88 comités que atienden a 2,350 beneficiarios; con una mayor asignación presupuestaria, podrían atender entre 4,000 y 5,000 personas, priorizando a madres gestantes y a niños de 1 a 3 años que viven en las zonas más altas de la cordillera.
- No se ha registrado ningún recorte presupuestal en el Programa Vaso de Leche.
- La gestión del programa se realiza a través de la Gerencia de Desarrollo Social y la División del Vaso de Leche, en coordinación con el área de logística, para garantizar que todo el proceso sea claro y transparente.
- Actualmente, se atiende a niños en condición de pobreza y a los más vulnerables; sin embargo, el número de niños sigue en aumento, lo que hace necesario contar con un mayor presupuesto.

La presidenta de la comisión agradeció la participación del representante de la Municipalidad Provincial de Canchis por su exposición. A continuación, otorgó la palabra al representante de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cusco, para que informe sobre los avances y desafíos en la ejecución presupuestaria del Programa Social Vaso de Leche.

El representante indicó que contaban con un presupuesto de S/ 199,500.00, del cual se ha



**COMISIÓN INVESTIGADORA DE LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA DE LOS PROGRAMAS
SOCIALES, ORGANISMOS PÚBLICOS
DESCENTRALIZADOS Y ORGANISMOS
SUPERVISORES**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ejecutado el 18%. El Programa Vaso de Leche en su jurisdicción atiende a 2,500 beneficiarios, de los cuales 250 son personas con discapacidad. Disponen de 69 comités del Vaso de Leche, y los insumos adquiridos se destinan principalmente a leche, quinua y kiwicha. Asimismo, precisó que no han sufrido recortes en el presupuesto asignado a este programa social.

La presidenta de la comisión solicitó al representante que remita por escrito el detalle del presupuesto destinado a las compras y adquisiciones de los productos del programa. Además, recordó que su despacho presentó el Proyecto de Ley N° 1105/2024, denominado “Ley de fortalecimiento del Programa del Vaso de Leche mediante la provisión de infraestructura básica por parte de los Gobiernos Locales”, cuyo objetivo es reforzar el programa a través de la provisión de infraestructura básica a cargo de los gobiernos locales.

Acto seguido, agradeció la participación del representante de la Municipalidad Distrital de Santiago y cedió la palabra a la representante de la Municipalidad Distrital de Ccatca, quien manifestó que sería conveniente que dicho proyecto de ley contemple un presupuesto específico para cada gobierno local.

Finalmente, la presidenta de la comisión agradeció a todos los representantes municipales por su participación y señaló que aquellos que no pudieron intervenir serán citados en su oportunidad.

En este estado, siendo las 13:22 horas, la presidenta levantó la Séptima Sesión Extraordinaria Descentralizada de la Comisión Investigadora de la Ejecución Presupuestaria de los Programas Sociales, Organismos Públicos y Organismos Supervisados.

Se deja constancia de que forman parte de la presente acta la transcripción de la versión magnetofónica elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.

JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI
Presidente

**Comisión de Investigación de la Ejecución
Presupuestaria de los Programas Sociales,
Organismos Públicos Descentralizados
y Organismos Supervisores**

ESDRAS MEDINA MINAYA
Secretario

**Comisión de Investigación de la Ejecución
Presupuestaria de los Programas Sociales,
Organismos Públicos Descentralizados
y Organismos Supervisores**